



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA GADEA DEL CID

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2013, acordó la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2013, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha 19 de noviembre de 2013 y número 220, durante el cual no se presentó ninguna reclamación.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general para 2013, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	32.000,44
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	97.200,00
3.	Gastos financieros	10.050,00
4.	Transferencias corrientes	12.200,00
6.	Inversiones reales	54.500,00
9.	Pasivos financieros	20.000,00
	Total presupuesto	225.950,44

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	52.300,00
2.	Impuestos indirectos	1.600,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.500,00
4.	Transferencias corrientes	107.145,44
5.	Ingresos patrimoniales	25.305,00
7.	Transferencias de capital	20.100,00
	Total presupuesto	225.950,44

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- A) Plazas de funcionarios: 1, subescala Secretaría-Intervención (agrupada).
- B) Personal laboral eventual: 2 peones de limpieza.



Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Gadea del Cid, a 7 de diciembre de 2013.

El Alcalde,  
Santiago Urruchi Montejo